COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Juan Manuel Fresen Martinez domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.147.272 de Bogotá, quien obra en su carácter de Representante Legal de la Sociedad, NUEVOS RECURSOS S.A.S., identificado con Nit. 830.014.721-4 registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número de Matricula 00689094 del 07 de marzo de 1996; NUEVOS RECURSOS S.A.S., manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Regional Antioquia Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Establecimiento Público del Orden Nacional, realizó el proceso No **MC- ANT - CIAA-00134-2021** cuyo objeto es: **5_9503_476 Adquisición de equipos necesarios para la implementación, estandarización y validación de métodos en el laboratorio de servicios tecnológicos, como: dataloger, molino, homogeneizador, dispensador de líquidos, desecador, gabinete, entre otros que se requieran.**

SEGUNDO: Que es interés de **NUEVOS RECURSOS S.A.S.** apoyar la acción del Estado Colombiano y del SENA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de **NUEVOS RECURSOS S.A.S.** participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA-. COMPROMISOS ASUMIDOS

NUEVOS RECURSOS S.A.S., mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. **NUEVOS RECURSOS S.A.S.** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

1.2. **NUEVOS RECURSOS S.A.S.** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

1.3. **NUEVOS RECURSOS S.A.S.** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros

representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del SENA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del Contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del Contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del SENA durante el desarrollo del Contrato.

1.4. **NUEVOS RECURSOS S.A.S.** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA-. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

NUEVOS RECURSOS S.A.S. asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el municipio de Rionegro

A los 09 (nueve días) del mes de junio de 2021.

FIRMA : _____

Juan Manuel Fresen Martinez
Gerente General
C.C. 79.147.272